SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

San Javier de Loncomilla
Tierra de tradiciones

BASES FESTIVAL DE LA VOZ
SAN JAVIER 2020.

En San Javier de Loncomilla, a 7 de enero de 2020; La Ilustre Municipalidad de San Javier convoca al Primer Festival de la Voz denominado "Festival de la voz San Javier 2020 ", a realizar en la temporada verano 2020 , en nuestra Comuna.

Objetivos:

- Estimular y resaltar talentos musicales de la comuna, a través de un evento artístico musical.
- Fomentar las actividades culturales en la comuna.
- Promover la participación y recreación de los vecinos de la comuna de San Javier , estimulando los valores artísticos musicales mediante una sana competencia.

Requisitos:

- Puede participar cualquier persona natural en calidad de solista, que tenga residencia en San Javier por más de 10 años acreditándola mediante Certificado de la Junta de Vecinos respectiva a su domicilio y para mayores de 14 años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2019.-
- No podrán participar en la competencia quienes hayan sido ganadores de un primer lugar en versión alguna de festivales de San Javier desde el año 2016 a la fecha. Adjuntar declaración jurada que acredite no haber ganado ningún festival (Anexo nº 1)

De los temas:

- El certamen no pierde su carácter de Internacional, lo que implica que los temas no deberán presentar un formato folclórico.
- El idioma a interpretar será español.
- La interpretación de dicha canción debe tener una clara interpretación vocal, que permita al jurado calificador, comprender y evaluar la modulación y dicción de ésta.
- En caso de haber dos participantes con un mismo tema musical y ambos se encuentren en calidad de seleccionados, los participantes deben inscribir dos temas indicando claramente la primera y segunda preferencia, y así se comunicará con el participante que inscribió en segunda instancia, para solicitar el cambio de tema musical por el inscrito como segunda alternativa, si el participante se negase a la propuesta, se optará por un nuevo participante de los ya evaluados y que se encuentra en lista de espera.
- La interpretación musical debe ser acompañada por una pista musical de buena calidad de responsabilidad del postulante.
- La comisión organizadora en ningún caso, contará con instrumentos o músicos que acompañen a los participantes durante la primera etapa y será de absoluta responsabilidad del participante contar con su respectiva pista en formato digital MP3 o WAV para su óptima presentación.

De las Inscripciones:

- El proceso de Inscripción y recepción de documentos se realizará desde el martes 7 al 14 de Enero de 2020 en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Javier Ubicada en calle Arturo Prat nro. 2490 en horario de Lunes a Jueves desde las 08:30 a 17:00 hrs y viernes desde las 08:30 a 16:00 horas.
- Los intérpretes que deseen participar deberán hacer llegar sus datos a través de la ficha de inscripción mediante un sobre cerrado a nombre de la Comisión Organizadora del Festival de la Voz de San Javier.
- El sobre cerrado incluirá:

a) Canción Grabada en CD o pendrive, interpretada por él o la participante.
b) Letra de la canción (3 Copias) escritas en computador.
c) Ficha de inscripción con todos los datos personales del participante, declaración jurada adjunta a estas bases y certificado de residencia emitido por la junta de vecinos respectiva.

De la preselección:

- La COMISIÓN FESTIVAL realizará la evaluación de los postulantes y seleccionará a 10 participantes, si se presenta una cantidad inferior a 10 de participantes, la comisión queda facultada para determinar un número menor de seleccionados y dar continuidad al festival de la voz de San Javier-
- Los participantes seleccionados serán informados de su selección el día miércoles 15 de enero de 2020, quienes participarán en la primera etapa acompañados de la pista musical de responsabilidad del participante y donde se les dará a conocer las fechas de presentación en los respectivos festivales en los sectores. Se les proveerá de movilización si lo requieren y asignándoles a lo menos dos presentaciones a cada seleccionado previa a la Gala a desarrollar en plaza de Armas de la comuna en donde se elegirán los participantes que pasen a la final.
- Los resultados de la selección serán publicados en nuestra página web www.imsanjavier.cl y en nuestra página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de San Javier. Como también serán contactados al número de celular informado y al e-mail indicado en la ficha de postulación.

De la interpretación:

- El orden de competencia de las canciones será determinado por la comisión organizadora.
- Los participantes que aparecen defendiendo un tema en competencia, no podrán intervenir en la interpretación de otros, ni tampoco podrán participar en los show de verano que está desarrollando el municipio en esta temporada estival, de ser así no podrán participar en la competencia, a su vez el participante no debe ser funcionario municipal, ni hijos de funcionario o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Los participantes deben presentarse puntualmente a las actividades oficiales programadas por la organización.

Del Jurado:

- La Comisión Organizadora del Festival designará un Jurado que estará compuesto por 3 personas; éstas pueden o no ser de la comuna, con conocimientos en la interpretación musical, canto y otros aspectos a evaluar.

a.- **Cuadratura:** Capacidad de interpretar una melodía respetando el pulso y línea rítmica del tema o canción a interpretar.
b.- **Afinación.** Capacidad de interpretar una melodía, respetando la línea melódica (música) del tema o canción a interpretar.
c.- **Modulación/dicción.** Capacidad que permite entender correctamente lo que se dice.
d.-**Interpretación.** Capacidad artística de entregar corporal y actitudinalmente un mensaje, sentimiento o estado de ánimo, el cual se relaciona directamente con lo que se interpreta musicalmente.
e.- **Presentación personal (vestuario).** Indumentaria, objetos o artículos que utiliza un artista para una mejor presentación e interpretación en el momento de su actuación.

Todas las decisiones concernientes a la organización y desarrollo de la competencia y también relativas a la preselección, presentación y selección de los intérpretes clasificados son de carácter inapelables.

De los Finalistas:

- La semifinal se realizará el 22 de febrero de 2020 en plaza de armas de la comuna en donde pasarán 5 participantes a la gran final a realizar el 7 de marzo de 2020 en Plaza de Armas de San Javier. En esta Gala los participantes se harán acompañar con sus respectivas pistas.
- Los finalistas tendrán un coach en varias áreas de dos semanas aproximadamente para prepararse para la gran final.
- Sólo para la final los 5 finalistas serán serán acompañados por la orquesta Festival, los ensayos serán avisados oportunamente por la comisión.

De la premiación:

- El Primer lugar recibirá un premio de 1.000.000 de pesos.-
- El Segundo Lugar recibirá un premio 600.000 de pesos.-
- El Tercer Lugar recibirá un premio de 400.000 de pesos.-

Adicionalmente y para los 7 participantes restantes que cumplan con sus presentaciones y asistencia a ensayos recibirán un estímulo de 100.000 de pesos.-

De las Generalidades:

- Los intérpretes de los temas clasificados autorizan expresamente a la Organización del evento para grabar y difundir su participación en el certamen.
- Los participantes aceptan expresamente todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.
- La comisión organizadora está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, por incumplimiento de las instrucciones, por inasistencia o atraso al ensayo de la Gala de semifinal y de la final.
- La falsedad de datos entregados por participantes, será motivo de descalificación.
- Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución.
- En todos los casos actuará como ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal de San Javier o quién lo subrogue para las fechas en comento.
- Los postulantes y seleccionados aceptan que las participaciones de los intérpretes sea grabada, comercializada, transmitida y/o retrasmitida televisivamente en directo y/o diferido o en algún otro medio de comunicación social.

La comisión Organizadora del festival de la voz de San Javier será la única encargada de velar por el estricto cumplimiento de las bases.

COMISIÓN ORGANIZADORA
FESTIVAL DE LA VOZ SAN JAVIER 2020

CONSULTAS
Comisión Organizadora del Festival de la voz

Email_ rrpp@imsanjavier.cl

SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

San Javier de Loncomilla
Tierra de tradiciones

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

A____de Enero de 2020, Yo_____, Cédula de identidad nº_____ domiciliado(a) en _____, comuna de _____, país Chile; declaro que no he ganado ninguna versión de los festivales de San Javier desde el año 2016 a la fecha.

La presente declaración se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en las bases del concurso "Festival de la Voz San Javier 2020"

_____

FIRMA

SAN JAVIER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

San Javier de Loncomilla
Tierra de tradiciones

FICHA INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES

FESTIVAL DE LA VOZ SAN JAVIER 2020

PARTICIPANTE	
NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	
EDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD	
NACIONALIDAD	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
CIUDAD	
TEMA EN COMPETENCIA	
NOMBRE DEL TEMA 1	
INTERPRETE DEL TEMA 1	
NOTA MUSICAL	
NOMBRE DEL TEMA 2	
INTERPRETE DEL TEMA 2	
NOTA MUSICAL	